MONTE PATRIA

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° **125 /**

MONTE PATRIA, 05 DE ENERO 2017

VISTOS

- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06 de Diciembre requiere. 2016, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA, para el período cuaternario 2016-2020; y

- Decreto Alcaldicio N° 15.185, del 15.12.2016., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

- Informe Social N° 14 de fecha 05 de Enero 2017, del Depto. Social Comunal.

- En uso a Las facultades inherentes a mi cargo; y

DIRECTOR DE CONTROL

CONSIDERANDO: Por ser calificado el asistido y su grupo familiar con una necesidad manifiesta, encontrándose calificado en índice de pobreza.

DECRETO

1°.- **AUTORIZA**, A el Sr. **NELSON ENRIQUE RAMOS BRAVO**, Cédula de identidad [redacted] con domicilio [redacted], comuna de Monte Patria, la ayuda social consistente en la cantidad de $44.000- (cuarenta y cuatro mil pesos), apoyo económico para realizarse un Cintograma Renal, el que se debe ejecutar el día 30 de Enero del presente año en el servicio Radiológico del Hospital de Ovalle.

2°.- **IMPUTESE**, el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.002 Ayudas por Salud Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/PZR/mti